

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-274

SALTA, 07 de julio de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.610/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de alumno Auxiliar de Segunda Categoría para la cátedra Botánica Sistemática Agrícola de la Escuela de Agronomía – convocado por Res. RDNAT-2011-0351; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 67/69, la Comisión Asesora produjo su dictamen sobre la base de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública de los postulantes, arribando al siguiente orden de mérito: 1) Srta. Cinthia Romina Collavino, 2) Sr. Gabriel Alejandro Castillo.

Que se han notificado los postulantes que participaron de este llamado en tiempo y forma y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 71, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud del dictamen de la citada comisión asesora, que no obran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja designar a la postulante que mereció el primer lugar del orden de mérito, Cinthia Romina Collavino en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Botánica Sistemática Agrícola” de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 28 de junio de 2011 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborada por la Comisión Asesora a fs. 67/69 y designar a la Srta. Cinthia Romina COLLAVINO – DNI N° 32.631.011 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Botánica Sistemática Agrícola” de la Escuela de Agronomía - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-274

EXPEDIENTE N° 10.610/2010.

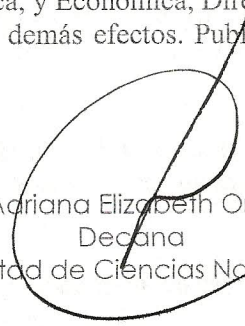
1.

2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Nelida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales